

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Extremadura	Escuela Politécnica	10007203	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Ingeniería Informática		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería informática y de sistemas	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de Elvas, s/n	06006	Badajoz	606804207
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrplanificacion@unex.es	Badajoz		927257019
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Badajoz, AM 6 de febrero de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ingeniería y Arquitectura				
CAMPO DE ESTUDIO				
Ingeniería informática y de sistemas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Inteligencia Artificial				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Extremadura		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
002	Universidad de Extremadura	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	57	9

1.4-1.9 Universidad de Extremadura

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
10007203	Escuela Politécnica	Si	Si

1.4-1.9.2 Escuela Politécnica

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	25	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
50	25	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS FORMATIVOS	
O1	Ser competente en una especialización o en el conocimiento ampliado de la informática.
O2	Demostrar el conocimiento y poder explicar conceptos relevantes, principios científicos y temas en la vanguardia de su especialización, evaluando su importancia.
O3	Tener capacidad para el trabajo autónomo e independiente, demostrando auto-organización, iniciativa, responsabilidad y la búsqueda de información a partir de diferentes fuentes, así como para el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional continuo.
O4	Tener capacidad para trabajar en grupo y dirigir un equipo multidisciplinar, comunicándose con eficacia ante diferentes audiencias y preferiblemente en un segundo idioma.
O5	Contribuir al desarrollo de la informática, definiendo, explicando y empleando técnicas y metodologías en nuevas áreas, teniendo en cuenta restricciones comerciales, industriales, sociales y ambientales.
O6	Demostrar una conducta profesional y ética, de acuerdo con un código deontológico y al contexto legal, comercial, industrial y/o social, evaluando factores de riesgo y de seguridad de la información en su ámbito de desarrollo.
O7	Aplicar conocimientos fundamentales y metodologías apropiadas a la solución de problemas complejos en el ámbito de la informática, evaluando sus limitaciones, así como para investigar tecnologías nuevas y emergentes.
O8	Recoger y analizar datos, usando herramientas de análisis adecuadas, para abordar problemas desconocidos, tales como aquellos que incluyen datos o especificaciones inciertas o incompletas, utilizando, innovando o adaptando métodos analíticos.
O9	Describir y explicar los procesos de diseño y metodologías pertinentes, adaptándolos y aplicándolos a situaciones desconocidas o en la resolución de problemas, que posiblemente impliquen el uso de otras disciplinas.
O10	Especificar y completar tareas informáticas complejas, incompletamente definidas o desconocidas, demostrando pensamiento creativo y el desarrollo de diseños, enfoques y métodos nuevos y originales.
O11	Conocer los aspectos científicos y metodológicos de tecnologías emergentes relacionadas con la Ingeniería Informática, tales como los servicios basados en internet, los sistemas de altas prestaciones, la ciberseguridad, la computación cuántica, los sistemas basados en el conocimiento, los sistemas y los entornos inteligentes, la ciencia de datos, la simulación y los entornos virtuales, la informática industrial, la industria digital, los sistemas ubicuos, etc.
O12	Aplicar la ingeniería informática a cualquier ámbito específico y/o multidisciplinar, especialmente en entornos críticos, de alto impacto, fiabilidad o interés empresarial (sanitarios, financieros, centros de control y seguridad, logística y transporte...), concibiendo soluciones integrales de computación, equipamiento (hardware), aplicaciones, interacción y servicios (software), haciendo uso de tecnologías existentes y/o innovadoras en su campo y otros campos afines.
O13	Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e infraestructuras, en todos los ámbitos de la ingeniería informática, incluyendo la automatización, la integración de tecnologías y componentes, y la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, según la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio.
O14	Dirigir y gestionar procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.
O15	Conocer, comprender y aplicar la normativa, la legislación y la regulación de la informática en relación con el desarrollo e implantación de servicios y productos informáticos, en especial aquellos que tengan impacto en la seguridad de las personas y los datos personales, u otros ámbitos de interés general.
O16	Elaborar, planificar, dirigir, gestionar y coordinar proyectos del ámbito de la ingeniería informática, incluyendo investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, liderando la transformación digital con criterios técnicos, económicos, medioambientales, de garantía de calidad y homologación de los productos, y de seguridad para las personas y los bienes.
O17	Ejercer funciones de dirección general, dirección técnica, planificación estratégica, en empresas y centros tecnológicos, aplicando los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática.



O18	Analizar un problema e identificar y definir los requisitos informáticos apropiados para su solución, teniendo presente criterios técnicos (tecnologías, recursos, infraestructuras...) y corporativos (económicos, organizativos, humanos, temporales...), así como su impacto local y/o global en la sociedad.
O19	Modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos, para su aplicación en el ámbito técnico, corporativo o estratégico.
O20	Asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos.
O21	Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en sistemas centralizados o distribuidos, atendiendo a la normativa y la legislación vigente.
O22	Analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y liderar en todas sus etapas el proceso de construcción y mantenimiento de un sistema de información, incluyendo el tratamiento de los datos, considerando aquellos que son masivos y/o desestructurados, y su explotación.
O23	Desempeñar aquellos aspectos relacionados con alguno de los ámbitos y/o perfiles profesionales que forman parte del cuerpo disciplinar y la ordenación de la Ingeniería Informática.
O24	Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería Informática de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.
O25	Entender los problemas, modelos y algoritmos relacionados con los sistemas distribuidos, con la computación en la nube (cloud computing) y en la computación periférica (edge computing).
O26	Diseñar y evaluar algoritmos y sistemas que traten la problemática de la distribución y ofrezcan servicios distribuidos.
O27	Capacidad de entender los modelos, problemas y algoritmos relacionados con las redes de computadores, así como poder diseñar y evaluar algoritmos, protocolos y sistemas que traten la problemática de la red y sistemas distribuidos de nueva generación.
O28	Modelar, diseñar y definir arquitecturas en redes y sistemas distribuidos, e implantar, gestionar, operar y administrar aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos en un entorno distribuido, así como su ciberseguridad.
O29	Explotar las capacidades de un sistema de cómputo y evaluar el rendimiento de este ejecutando aplicaciones científicas.
O30	Analizar, evaluar, adaptar y optimizar algoritmos considerando la arquitectura en la que se ejecutarán.
O31	Modelar, diseñar y definir una arquitectura, e implantar, gestionar, operar y administrar aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos en un entorno de computación de altas prestaciones.
OBJETIVOS FORMATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES	
	ESPECIALIDAD EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL
OE1	Representación de Conocimiento y Razonamiento. Seleccionar y aplicar las técnicas de representación del conocimiento reutilizables y de los modelos de razonamiento en entornos centralizados y distribuidos adecuados para la resolución de problemas que impliquen conducta inteligente.
OE2	Aprendizaje automático. Seleccionar y aplicar las técnicas de aprendizaje automático adecuadas para un conjunto de datos e interpretar los modelos de clasificación supervisada y no supervisada, aprendizaje por refuerzo y aprendizaje profundo obtenidos al aplicar dichas técnicas.
OE3	Ayuda a la decisión. Seleccionar y aplicar los modelos cuantitativos que dan soporte a los procesos de toma de decisiones en sus distintas variantes.
OE4	Computación Natural. Identificar y aplicar las técnicas de computación natural, tanto a nivel simbólico como físico, idóneas para distintos tipos de problemas.
OE5	Percepción y Robótica cognitiva. Analizar un problema de percepción computacional, determinar qué técnica es la más adecuada para su resolución y aplicar dicha técnica.
OE6	Aspectos éticos y legales. Comprender y aplicar los aspectos éticos, la legislación y la regulación de la inteligencia artificial en relación con el desarrollo e implantación de soluciones de inteligencia artificial, en especial aquellos que tengan impacto en la seguridad de las personas y los datos personales, u otros ámbitos de interés general.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Expertos en dirección, gestión y diseño de proyectos informáticos avanzados con enfoque ético y sostenible.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de relacionar los temas relevantes y de vanguardia con la resolución de problemas complejos, analizando e identificando los requisitos y metodologías propios de la ingeniería informática. TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de determinar los conceptos, arquitecturas y modelos informáticos, matemáticos, estadísticos y de ingeniería más apropiados para la resolución de problemas de comunicaciones y servicios distribuidos complejos. TIPO: Conocimientos o contenidos



COM01 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de establecer una comunicación eficaz ante diferentes audiencias y en un entorno multidisciplinar y multicultural. TIPO: Competencias
COM02 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de adaptar las tecnologías nuevas o emergentes en informática a la resolución de problemas en nuevas áreas o que impliquen el uso de otras disciplinas, contribuyendo al desarrollo de la informática como disciplina TIPO: Competencias
COM03 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de concebir soluciones originales, o conocidas adaptadas de manera novedosa, para dar respuesta a problemas en entornos con especificaciones inciertas o incompletas. TIPO: Competencias
COM04 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de liderar equipos de trabajo en ámbitos específicos y/o multidisciplinarios en entornos críticos, de alto impacto, fiabilidad o interés general que afronten problemas informáticos complejos, pudiendo ejercer las funciones de dirección general, dirección técnica y/o planificación estratégica. TIPO: Competencias
COM05 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de concebir soluciones integrales de computación, equipamiento (hardware), aplicaciones, interacción y servicios (software) en empresas y centros tecnológicos, de acuerdo con criterios técnicos, económicos, medioambientales, de garantía de calidad y homologación de los productos, y de seguridad para las personas, bienes y servicios según la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio TIPO: Competencias
COM06 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de liderar la transformación digital de empresas y centros tecnológicos por medio de la participación en la elaboración, planificación, dirección, gestión y/o coordinación de proyectos del ámbito de la ingeniería informática. TIPO: Competencias
COM07 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de elaborar pliegos técnicos razonados de características de equipamientos hardware o software adaptadas a necesidades definidas para participar en contratos competitivos como cliente o como proveedor. TIPO: Competencias
COM08 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de evaluar la calidad y seguridad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos participando en el diseño, desarrollo y gestión de mecanismos de homologación, certificación y procesos de auditoría, atendiendo a la normativa y legislación vigente, así como a aspectos técnicos, corporativos o estratégicos. TIPO: Competencias
COM09 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de evaluar las necesidades de un producto, sistema o infraestructura para poder seleccionar las mejores estrategias, políticas, técnicas y herramientas que garanticen su ejecución y comunicación efectiva y segura en un sistema local, distribuido o en nube. TIPO: Competencias
COM10 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de diseñar modelos, sistemas, soluciones, protocolos y algoritmos en un entorno complejo de sistemas distribuidos conectados en red. TIPO: Competencias
COM11 - Capacidad para realizar la planificación, toma de decisiones y empaquetamiento de redes, servicios y aplicaciones considerando la calidad de servicio, los costes directos y de operación, el plan de implantación, supervisión, los procedimientos de seguridad, el escalado y el mantenimiento, así como gestionar y asegurar la calidad en el proceso de desarrollo. TIPO: Competencias
HB01 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de organizar su propio trabajo para ser autónomo o autónoma e independiente, demostrando autoorganización, iniciativa, responsabilidad y capacidad para el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional continuo, aplicando los principios del cuerpo disciplinar y la ordenación de la Ingeniería Informática. TIPO: Habilidades o destrezas
HB02 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de demostrar una conducta profesional y ética, de acuerdo con un código deontológico y el contexto legal, comercial, industrial y/o social. TIPO: Habilidades o destrezas
HB03 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de analizar problemas y tareas complejas o indefinidas escogiendo las herramientas o metodologías más adecuadas para la obtención de soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas
HB04 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de desarrollar trabajos originales y de naturaleza profesional en proyectos de integración de diferentes conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Habilidades o destrezas
HB05 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de analizar un problema de ingeniería para aplicar los conceptos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos necesarios para resolverlo. TIPO: Habilidades o destrezas
HB06 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de aplicar las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario, así como los servicios necesarios para la comunicación local, distribuida y en nube en la resolución de problemas que usen sistemas. informáticos en organizaciones de cualquier tipo y sector. TIPO: Habilidades o destrezas
HB07 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de implementar, configurar e integrar sistemas de comunicaciones por cable, línea y satélite en entornos fijos y móviles, así como de seleccionar y aplicar los protocolos de red y de aplicación adecuados a cada medio para la implementación de soluciones IoT. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD



3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Será de aplicación para el acceso y admisión al título la **normativa vigente en la Universidad de Extremadura**, en materia de acceso y admisión a estudios oficiales de Máster Universitario, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

El servicio universitario responsable de la gestión administrativa de los procesos de acceso y admisión en estudios oficiales de Máster es el Servicio de Becas y Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura.

Requisitos de acceso:

A efectos de admisión, las titulaciones de acceso se organizan en los siguientes grupos de prioridad:

Grupo 1. Titulaciones directamente vinculadas a la Ingeniería Informática

Tendrán prioridad de admisión las personas que acrediten estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado en ingeniería informática
- Grado en ingeniería informática en Ingeniería del Software
- Grado en ingeniería informática en Ingeniería de los Computadores
- Grado en ingeniería informática en Tecnologías de la Información
- Otros grados universitarios oficiales en Informática o Ingeniería Informática que cumplan las recomendaciones establecidas para los títulos oficiales del ámbito de la Ingeniería Informática.
- Títulos universitarios oficiales en Informática anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Estas titulaciones se consideran directamente adecuadas para el acceso al Máster, por garantizar una formación previa suficiente en los fundamentos, conocimientos, habilidades y competencias propios de la Ingeniería Informática.

Grupo 2. Titulaciones de otros ámbitos de conocimiento

Podrán ser admitidas, en segundo orden de prioridad y siempre que queden plazas disponibles tras la admisión del estudiantado del Grupo 1, las personas tituladas en grados universitarios oficiales adscritos a los siguientes ámbitos de conocimiento:

- # Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.
- # Ciencias biomédicas.
- # Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.
- # Física y astronomía.
- # Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.
- # Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.
- # Ingeniería informática y de sistemas.
- # Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.
- # Matemáticas y estadística.
- # Química.

La admisión del estudiantado procedente del Grupo 2 estará condicionada a la acreditación previa de una formación suficiente en los conocimientos, habilidades y competencias propios del Grado en Ingeniería Informática que resultan necesarios para cursar el Máster sin complementos formativos. A estos efectos, el estudiantado del Grupo 2 deberá acreditar, antes de la matrícula, la adquisición de resultados de aprendizaje equivalentes a los siguientes:

Código	Resultado de aprendizaje previo exigido
GII-CC01	Desarrollar la capacidad de demostrar conocimiento de la normativa y regulación de la informática en ámbitos nacional, europeo e internacional para la resolución de los problemas de ingeniería informática relacionados con la empresa de acuerdo con los principios, estándares y normativas vigentes.
GII-CC02	Desarrollar la capacidad de explicar los procedimientos algorítmicos básicos y los tipos de datos de las tecnologías informáticas habituales en la resolución de problemas de ingeniería informática.
GII-CC03	Desarrollar la capacidad de explicar los principios básicos de estructura y arquitectura de computadores, sistemas operativos, sistemas distribuidos, redes de computadores, internet y sistemas de almacenamiento, procesamiento y acceso a datos necesarios para el análisis e implementación de aplicaciones basadas en ellos.
GII-CC04	Desarrollar la capacidad de describir técnicas de programación paralela, concurrente, distribuida y en tiempo real actuales usadas en la implementación de aplicaciones informáticas que las requieran.
GII-CC05	Desarrollar la capacidad de demostrar conocimiento básico de las diferentes subdisciplinas de la ingeniería informática y de las técnicas básicas y conocimientos de estas para la integración en equipos multidisciplinares como profesional generalista en ingeniería informática.
GII-COM01	Desarrollar la capacidad de concebir proyectos informáticos participando en el diseño, planificación, despliegue y dirección de estos, así como en la definición de condiciones técnicas de acuerdo con los principios de calidad, fiabilidad, seguridad informática, legislación y normativas vigentes y a los principios éticos y la deontología de la ingeniería informática.



GII-COM02	Desarrollar la capacidad de diseñar y evaluar interfaces persona-ordenador de acuerdo con los principios de calidad, fiabilidad, legislación y normativas vigentes y a los principios de diseño universal e inclusivo.
GII-COM03	Desarrollar la capacidad de integrar las técnicas y metodologías avanzadas de su especialidad en problemas que requieran una solución informática con equipos humanos multidisciplinares.
GII-COM04	Desarrollar la capacidad de actuar de forma autónoma, responsable y tomar decisiones en el ámbito de su disciplina.
GII-COM05	Desarrollar la capacidad de realizar una comunicación efectiva, tanto oral como escrita, dentro del ámbito de su disciplina.
GII-COM06	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, identificando los distintos roles y destrezas para operar en equipos multidisciplinares con diferentes perfiles profesionales.
GII-COM07	Desarrollar la capacidad de identificar nuevos retos, proyectos u oportunidades de mejora en el ámbito de la disciplina, proponiendo soluciones creativas y evaluando de manera crítica y constructiva las ventajas y oportunidades de diferentes soluciones a un mismo problema.
GII-COM08	Desarrollar la capacidad de diseñar, desarrollar y ejecutar soluciones en el ámbito de la disciplina que den respuesta a demandas sociales, teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y factores globales, culturales y económicos.
GII-HD01	Desarrollar la capacidad de aplicar conocimientos de álgebra, cálculo, análisis, matemática discreta, lógica, estadística y circuitos electrónicos en la resolución de problemas generales planteados en ingeniería informática.
GII-HD02	Desarrollar la capacidad de analizar las necesidades en algorítmica, complejidad computacional, programación, sistemas operativos, bases de datos, estructura, arquitectura e interconexión de sistemas informáticos necesarios para la resolución de problemas de ciencias e ingeniería, de acuerdo con los principios de calidad, fiabilidad y seguridad necesarios y dentro del marco institucional y jurídico de la empresa.
GII-HD03	Desarrollar la capacidad de analizar servicios, aplicaciones y sistemas informáticos, valorando su impacto económico, social y ambiental, cara a su puesta en marcha y mejora continua, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad en cualquier ámbito de la ingeniería informática, de manera inclusiva y conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
GII-HD04	Desarrollar la capacidad de utilizar técnicas de negociación y de trabajo efectivas, así como habilidades de comunicación y liderazgo de equipos en cualquier ámbito de la ingeniería informática, de manera inclusiva y conforme a principios éticos.
GII-HD05	Desarrollar la capacidad de identificar los algoritmos, estructuras de datos, paradigmas de la programación, lenguajes y prácticas de ingeniería del software más adecuados para asegurar la fiabilidad, seguridad y calidad de aplicaciones en problemas que requieran una solución informática.
GII-HD06	Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el diseño, implementación, administración y mantenimiento de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
GII-HD07	Desarrollar trabajos originales y de naturaleza profesional en proyectos de integración de diferentes conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en las enseñanzas.

Estos resultados de aprendizaje se agrupan, a efectos de comprobación de la formación previa, en las siguientes áreas:

Área formativa previa exigida	RPFA asociados	Criterio de admisión
Programación, algoritmia y estructuras de datos	GII-CC02, GII-HD02, GII-HD05	Acreditar formación suficiente en procedimientos algorítmicos, tipos y estructuras de datos, paradigmas de programación, lenguajes y complejidad computacional.
Arquitectura de computadores y sistemas operativos	GII-CC03, GII-HD02	Acreditar formación suficiente en estructura y arquitectura de computadores, sistemas operativos e interconexión de sistemas informáticos.
Redes de computadores, internet y sistemas distribuidos	GII-CC03, GII-CC04, GII-HD06	Acreditar formación suficiente en redes de computadores, internet, sistemas distribuidos, programación concurrente, distribuida y en tiempo real.
Bases de datos, almacenamiento, procesamiento y gestión de datos	GII-CC03, GII-HD02, GII-HD06	Acreditar formación suficiente en bases de datos, sistemas de almacenamiento, procesamiento, acceso y gestión de datos.
Ingeniería del software, sistemas, servicios y aplicaciones	GII-COM01, GII-HD03, GII-HD05, GII-HD06, GII-HD07	Acreditar formación suficiente en análisis, diseño, desarrollo, administración y mantenimiento de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
Fundamentos matemáticos aplicados a la informática	GII-HD01	Acreditar formación suficiente en álgebra, cálculo, análisis, matemática discreta, lógica, estadística y fundamentos matemáticos aplicados a la ingeniería informática.
Normativa, calidad, seguridad y ética profesional	GII-CC01, GII-COM01, GII-HD03	Acreditar formación suficiente en normativa, regulación, calidad, fiabilidad, seguridad informática, principios éticos y deontología profesional.
Competencias transversales y profesionales	GII-CC05, GII-COM02, GII-COM03, GII-COM04, GII-COM05, GII-COM06, GII-COM07, GII-COM08, GII-HD04	Acreditar formación suficiente para trabajar de forma autónoma, comunicarse eficazmente, integrarse en equipos multidisciplinares, identificar retos y proponer soluciones informáticas con responsabilidad social, ética y profesional.

Procedimiento específico de comprobación para el Grupo 2

Para el estudiantado procedente del Grupo 2, la Comisión de Calidad del Título realizará, con carácter previo a la matrícula, una valoración individualizada de la adecuación de la formación previa acreditada. Esta valoración se realizará mediante el análisis de la documentación presentada por la persona solicitante, que podrá incluir:

- Expediente académico oficial.
- Guías docentes o programas de las asignaturas cursadas.
- Certificaciones académicas que permitan comprobar contenidos, resultados de aprendizaje, créditos y nivel de formación.
- Evidencias formativas complementarias, cuando proceda, siempre que permitan comprobar objetivamente la adquisición de los resultados de aprendizaje exigidos.
- En su caso, entrevista técnica vinculante y documentada.



La entrevista técnica tendrá carácter complementario y no sustituirá a la acreditación documental de la formación previa. Su finalidad será resolver dudas sobre la correspondencia entre la formación acreditada por la persona solicitante y los resultados de aprendizaje exigidos para el acceso desde el Grupo 2. La Comisión de Calidad del Título emitirá una valoración motivada de apto/no apto para la admisión. Solo podrán ser admitidas las personas solicitantes del Grupo 2 que acrediten de forma suficiente la adquisición previa de los resultados de aprendizaje indicados en este apartado. En caso de no acreditarse suficientemente dichos resultados de aprendizaje, la solicitud será desestimada, dado que el plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática no contempla complementos formativos para la adquisición de estos conocimientos básicos previos.

Criterios de admisión y ordenación de solicitudes

El estudiantado preinscrito se priorizará para matrícula por grupo de acceso y expediente académico. En primer lugar, se admitirán las solicitudes correspondientes al Grupo 1, ordenadas por expediente académico, hasta completar el número de plazas ofertadas. En caso de quedar plazas disponibles, se valorarán las solicitudes correspondientes al Grupo 2, siempre que hayan obtenido previamente una valoración favorable de la Comisión de Calidad del Título sobre la suficiencia de su formación previa. Las solicitudes del Grupo 2 declaradas aptas se ordenarán por expediente académico hasta completar, en su caso, las plazas restantes. No podrán ser admitidas solicitudes del Grupo 2 que no acrediten suficientemente la formación previa exigida, aunque existan plazas vacantes.

Complementos formativos

No se prevén complementos formativos para este título. La admisión al Máster exige la acreditación previa de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para cursar las enseñanzas con garantías. En consecuencia, el estudiantado procedente de titulaciones no directamente vinculadas a la Ingeniería Informática solo podrá ser admitido si acredita documentalmente, antes de la matrícula, una formación previa suficiente en los resultados de aprendizaje propios del Grado en Ingeniería Informática indicados en este apartado.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

Será de aplicación la [normativa de reconocimiento de créditos](#) vigente en la Universidad de Extremadura, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Aseguramiento de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales. La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

Programas de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS+, con sus tres modalidades: **Estudios** (para proseguir estudios en universidades europeas), **Prácticas** (para realizar estancias de Doctorado o para realizar prácticas en empresas europeas), o **Internacional** (para proseguir estudios en universidades socias de países no comunitarios).
- Programa SICUE/Séneca**, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).



- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

El **Secretariado de Relaciones Internacionales** es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Tecnologías Informáticas		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Tecnologías Informáticas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Análisis de requisitos y metodologías de desarrollo		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Calidad de producto software		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Ingeniería de Software Asistida por IA (AI4SE)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Normativa, legislación y regulación informática		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Sistemas de información avanzados		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Sistemas Ubicuos e Inteligencia Ambiental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Negocios y Emprendimiento en TIC		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de relacionar los temas relevantes y de vanguardia con la resolución de problemas complejos, analizando e identificando los requisitos y metodologías propios de la ingeniería informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de establecer una comunicación eficaz ante diferentes audiencias y en un entorno multidisciplinar y multicultural. TIPO: Competencias		
COM02 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de adaptar las tecnologías nuevas o emergentes en informática a la resolución de problemas en nuevas áreas o que impliquen el uso de otras disciplinas, contribuyendo al desarrollo de la informática como disciplina TIPO: Competencias		
COM03 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de concebir soluciones originales, o conocidas adaptadas de manera novedosa, para dar respuesta a problemas en entornos con especificaciones inciertas o incompletas. TIPO: Competencias		
COM05 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de concebir soluciones integrales de computación, equipamiento (hardware), aplicaciones, interacción y servicios (software) en empresas y centros tecnológicos, de acuerdo con criterios técnicos, económicos, medioambientales, de garantía de calidad y homologación de los productos, y de seguridad para las personas, bienes y servicios según la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio TIPO: Competencias		
COM08 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de evaluar la calidad y seguridad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos participando en el diseño, desarrollo y gestión de mecanismos de homologación, certificación y procesos de auditoría, atendiendo a la normativa y legislación vigente, así como a aspectos técnicos, corporativos o estratégicos. TIPO: Competencias		
HB03 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de analizar problemas y tareas complejas o indefinidas escogiendo las herramientas o metodologías más adecuadas para la obtención de soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Dirección y Gestión		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Dirección y Gestión		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Planificación y gestión de proyectos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Gestión de Pliegos Técnicos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Gestión e Innovación en Entornos TIC		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM01 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de establecer una comunicación eficaz ante diferentes audiencias y en un entorno multidisciplinar y multicultural. TIPO: Competencias		
COM04 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de liderar equipos de trabajo en ámbitos específicos y/o multidisciplinarios en entornos críticos, de alto impacto, fiabilidad o interés general que afronten problemas informáticos complejos, pudiendo ejercer las funciones de dirección general, dirección técnica y/o planificación estratégica. TIPO: Competencias		
COM06 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de liderar la transformación digital de empresas y centros tecnológicos por medio de la participación en la elaboración, planificación, dirección, gestión y/o coordinación de proyectos del ámbito de la ingeniería informática. TIPO: Competencias		
COM07 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de elaborar pliegos técnicos razonados de características de equipamientos hardware o software adaptadas a necesidades definidas para participar en contratos competitivos como cliente o como proveedor. TIPO: Competencias		
HB01 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de organizar su propio trabajo para ser autónomo o autónoma e independiente, demostrando autoorganización, iniciativa, responsabilidad y capacidad para el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional continuo, aplicando los principios del cuerpo disciplinar y la ordenación de la Ingeniería Informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HB02 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de demostrar una conducta profesional y ética, de acuerdo con un código deontológico y el contexto legal, comercial, industrial y/o social. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Inteligencia Artificial		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Inteligencia Artificial		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Sistemas de recomendación y predicción		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Visión Artificial		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Inteligencia Computacional en Bioinformática		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Inteligencia Computacional en Bioinformática		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Representación de Conocimiento y Razonamiento		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Modelos Fundacionales y Procesamiento del Lenguaje Natural		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Diseño y Construcción de Agentes Inteligentes con LLMs		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: IA aplicada al Análisis de tráfico en redes de comunicaciones		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Aprendizaje automático y aprendizaje profundo		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM02 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de adaptar las tecnologías nuevas o emergentes en informática a la resolución de problemas en nuevas áreas o que impliquen el uso de otras disciplinas, contribuyendo al desarrollo de la informática como disciplina TIPO: Competencias		
COM03 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de concebir soluciones originales, o conocidas adaptadas de manera novedosa, para dar respuesta a problemas en entornos con especificaciones inciertas o incompletas. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Sistemas Distribuidos y Cloud Computing		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	13,5	
NIVEL 2: Sistemas Distribuidos y Cloud Computing		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	13,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	6	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Arquitecturas de Red Avanzadas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Tecnologías y protocolos de red para IoT		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Seguridad en sistemas distribuidos y HPC		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de determinar los conceptos, arquitecturas y modelos informáticos, matemáticos, estadísticos y de ingeniería más apropiados para la resolución de problemas de comunicaciones y servicios distribuidos complejos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM09 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de evaluar las necesidades de un producto, sistema o infraestructura para poder seleccionar las mejores estrategias, políticas, técnicas y herramientas que garanticen su ejecución y comunicación efectiva y segura en un sistema local, distribuido o en nube. TIPO: Competencias		
COM10 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de diseñar modelos, sistemas, soluciones, protocolos y algoritmos en un entorno complejo de sistemas distribuidos conectados en red. TIPO: Competencias		
HB06 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de aplicar las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario, así como los servicios necesarios para la comunicación local, distribuida y en nube en la resolución de problemas que usen sistemas. informáticos en organizaciones de cualquier tipo y sector. TIPO: Habilidades o destrezas		
HB07 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de implementar, configurar e integrar sistemas de comunicaciones por cable, línea y satélite en entornos fijos y móviles, así como de seleccionar y aplicar los protocolos de red y de aplicación adecuados a cada medio para la implementación de soluciones IoT. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM11 - Capacidad para realizar la planificación, toma de decisiones y empaquetamiento de redes, servicios y aplicaciones considerando la calidad de servicio, los costes directos y de operación, el plan de implantación, supervisión, los procedimientos de seguridad, el escalado y el mantenimiento, así como gestionar y asegurar la calidad en el proceso de desarrollo. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Computación de altas prestaciones		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	7,5	
NIVEL 2: Computación de altas prestaciones		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Computación Gráfica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Computación Paralela		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HB05 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de analizar un problema de ingeniería para aplicar los conceptos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos necesarios para resolverlo. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Prácticas Externas		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Prácticas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HB01 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de organizar su propio trabajo para ser autónomo o autónoma e independiente, demostrando autoorganización, iniciativa, responsabilidad y capacidad para el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional continuo, aplicando los principios del cuerpo disciplinar y la ordenación de la Ingeniería Informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HB02 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de demostrar una conducta profesional y ética, de acuerdo con un código deontológico y el contexto legal, comercial, industrial y/o social. TIPO: Habilidades o destrezas		
HB03 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de analizar problemas y tareas complejas o indefinidas escogiendo las herramientas o metodologías más adecuadas para la obtención de soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	9	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HB04 - Al finalizar el aprendizaje, el o la estudiante será capaz de desarrollar trabajos originales y de naturaleza profesional en proyectos de integración de diferentes conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Habilidades o destrezas		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
1. Clases teóricas sincrónicas. Actividad formativa realizada de forma sincrónica y presencial física entre estudiantado y profesorado, con coincidencia temporal y espacial en el centro de impartición del título. Comprende fundamentalmente clases expositivas, actividades de interacción docente y aplicación de metodologías centradas en el alumnado. 2. Clases teóricas asincrónicas. Actividad formativa realizada de forma asincrónica y no presencial física entre estudiantado y profesorado, sin coincidencia temporal ni espacial obligatoria con el profesorado. Comprende fundamentalmente vídeos, documentación, audios u otros recursos docentes, incluyendo cuestionarios de conocimiento u otro tipo de tareas que permitan ofrecer retroalimentación al estudiantado. 3. Clases prácticas sincrónicas. Actividad formativa fundamentalmente práctica realizada de forma sincrónica y presencial física entre estudiantado y profesorado, con coincidencia temporal y espacial en el centro de impartición del título. Comprende fundamentalmente actividades prácticas, sesiones de laboratorio guiadas, seguimiento del aprendizaje del estudiante y aplicación de metodologías centradas en el alumnado.		



4. Clases prácticas asincrónicas. Actividades prácticas desarrolladas de forma no presencial y asíncrona mediante recursos, simuladores, ejercicios, prácticas guiadas, tareas o entornos virtuales, sin coincidencia temporal ni espacial obligatoria con el profesorado, incluyendo cuestionarios de conocimiento u otro tipo de tareas que permitan ofrecer retroalimentación al estudiantado.
5. Trabajo y estudio individual no presencial
6. Trabajo y estudio individual para el desarrollo del Trabajo Fin de Estudios.
7. Prácticas Externas.

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Docencia basada en clases expositivas para la presentación de los contenidos de la asignatura.
2. Actividades prácticas, sesiones de laboratorio guiadas, seminarios de resolución de problemas, etc. en grupos bajo la dirección de un profesor.
3. Seguimiento síncrono del aprendizaje del estudiante.
4. Realización de actividades, trabajos y estudio por parte del estudiante.
5. Metodologías centradas en el alumnado como el Aprendizaje basado en Proyectos (ABP), Aprendizaje basado en Equipos (TBL), Aula Invertida, Aprendizaje Cooperativo, Gamificación, etc
6. Prácticas externas. Actividad que permite al estudiante aplicar conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, desarrollando habilidades técnicas y profesionales en un entorno de trabajo real. Mediante supervisión continua y proyectos prácticos, adquiere competencia en gestión de proyectos, trabajo en equipo y resolución de problemas.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Examen: pruebas objetivas, semi-objetivas, de desarrollo escrito u oral y resolución de problemas sobre los conocimientos adquiridos en la asignatura. Estos instrumentos de evaluación se realizarán de forma presencial en las instalaciones del centro. Antes del inicio de la prueba, el profesorado responsable verificará la identidad del estudiantado mediante documento oficial (DNI, pasaporte o documento equivalente).
2. Evaluación de trabajos dirigidos y evidencias: corrección, y/o pruebas objetivas o semi-objetivas, de desarrollo escrito u oral, sobre los trabajos dirigidos, cuadernos de prácticas, memorias técnicas y trabajos realizados en los proyectos.
3. Evaluación de Trabajo Fin de Máster según normativa. El TFM se defenderá en acto público conforme a la normativa del centro/universidad.
4. Evaluación de prácticas externas según normativa.

Control de identidad en las pruebas de examen presenciales

No se contemplan pruebas de examen síncronas en línea ni pruebas de evaluación a distancia que requieran control remoto de identidad o del entorno físico del estudiante. Las pruebas de examen se realizarán presencialmente en las instalaciones del centro, con identificación del estudiantado mediante documento oficial.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN			
CURSO DE INICIO		2010	
Ver Apartado 7: Anexo 1.			
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Para adaptar el plan de estudios antiguo al nuevo plan, se aplicarán los siguientes reconocimientos:			
Asignatura de origen (plan antiguo verificado hasta 2026)	ECTS	Asignatura de destino (plan nuevo modificación 2026)	ECTS
Auditoría, Certificación y Calidad de Sistemas Informáticos	6	Calidad de Producto Software	3
		Normativa, legislación y regulación informática	3
Computación Gráfica	6	Computación Gráfica	4,5
Planificación y Gestión de Proyectos	6	Planificación y Gestión de Proyectos	4,5
Sistemas de Información	6	Sistemas de Información Avanzados	4,5
Computación de Altas Prestaciones	6	Computación Paralela	3
Ingeniería del Conocimiento	6	Representación de Conocimiento y Razonamiento	3
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN			
CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO	

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://vrcalidad.unex.es/calidad-saic_uex/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
Los medios de información pública del plan de estudios para el estudiantado son diversos y abarcan diferentes aspectos, tanto antes como después de la matrícula. Antes de la matrícula, la Universidad de Extremadura dispone de recursos como la web institucional, la web de cada centro y la web específica del título, así como redes sociales institucionales. Estos canales proporcionan información crucial sobre el acceso, la preinscripción y la matrícula, el calendario académico, becas y ayudas, así como actividades de orientación preuniversitaria. Una vez matriculado, el Vicerrectorado de Estudiantes brinda apoyo a través de enlaces de interés, tales como atención al estudiante con discapacidad y servicios de alumnado que incluyen acceso, becas y orientación para el empleo y prácticas. Además, las páginas web de los distintos Vicerrectorados (Planificación Académica, Estudiantes, Extensión Universitaria, Calidad y Estrategia) ofrecen normativas de interés, como la relacionada con la transferencia de créditos, entre otros aspectos. Toda la información detallada sobre el plan de estudios, incluyendo guías docentes, profesorado, horarios, sistema de evaluación, sistema de calidad y tasas académicas, se encuentra disponible en la página del título. Otros medios de información pública complementarios que se pueden encontrar en la web institucional o en la propia web del centro incluyen programas de empleabilidad, movilidad y acción tutorial, ofreciendo un panorama completo de recursos disponibles para los estudiantes.	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Avda. de Elvas, s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	927257019		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de Elvas, s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	927257019		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de Elvas, s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	927257019		

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre : 1.10-Justificacion_MUingInformatica_vAleg+InAleg.pdf

HASH SHA1 : 61CBA37202B1B53F2F1B3373186E3C28F67EAB9B

Código CSV : 995270415853333314344174

Ver Fichero: 1.10-Justificacion_MUingInformatica_vAleg+InAleg.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : anexo-4-1-MU-Ing-Informática-vAlega.pdf

HASH SHA1 : 702CC14F53DF750752E55FA46D970A233EECA3E7

Código CSV : 995269548193343648818049

Ver Fichero: anexo-4-1-MU-Ing-Informática-vAlega.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :anexo-5-1-MU-Ing-Informática_anonymous.pdf

HASH SHA1 :44A9799446D872A2DDDA916FF80FC20E88D5ABEE

Código CSV :958833912494724866273303

Ver Fichero: anexo-5-1-MU-Ing-Informática_anonymous.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :anexo-5-2-MU-Ing-Informática_anonymous.pdf

HASH SHA1 :58E46258D838E7D0BC1F362BB423FA62B58E84B5

Código CSV :958833973800546138092900

Ver Fichero: anexo-5-2-MU-Ing-Informática_anonymous.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :anexo-6-MU-Ing-Informática-vAlega.pdf

HASH SHA1 :7AFBF79D622B5F938A5E43056170B1F948F8B493

Código CSV :995204465965767496875407

Ver Fichero: anexo-6-MU-Ing-Informática-vAlega.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :anexo-7-1-MU-Ing-Informática_vanesa.pdf

HASH SHA1 :A3B7150454EF41B492BC5FF740985A338530BBA1

Código CSV :958997492692940473081656

Ver Fichero: anexo-7-1-MU-Ing-Informática_vanesa.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegación_MRG.pdf

HASH SHA1 :8C66F589F5DDABDD095993D7E8CFB360A25B4EB3

Código CSV :959000741427480670170304

Ver Fichero: Delegación_MRG.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : InformeSIGC_Sustancial_MUIngeniriaInform_.report+CG.pdf

HASH SHA1 : 91AB8D326CE4B8B558F55DA0DE0C0B9C9028D1E5

Código CSV : 959011965965073277061413

Ver Fichero: InformeSIGC_Sustancial_MUIngeniriaInform_.report+CG.pdf



